



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Sucesión – Regulación de Honorarios
Solicitante	Adriana Edith Martínez Zuluaga y Otros
causante	Alejandro de Jesús Villa Arango
Radicado	2021-00061-00
Providencia	Auto de Sustanciación No. 49
Asunto	Requiere Impulso

Verificado el expediente, se observa que se encuentra pendiente que el apoderado incidentitas proceda con el impulso del proceso, y así poder definir lo relativo a la regulación de honorarios presentada.

Por lo anterior, se requiere nuevamente al abogado HERNAN REYES ECHEVERRY, para que gestione la prueba decretada y que se encuentra transcrita en el oficio N°. 71 del 2 de mayo de 2023. Una vez obtenida la respuesta, el Despacho procederá a programar nuevamente la audiencia en el trámite incidental.

NOTIFIQUESE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ